

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Turismo y Comercio  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 6.845/2012

**Notificación del acuerdo de Trámite de Audiencia en el Registro de Turismo de Andalucía**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Trámite de Audiencia del procedimiento de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero denominado Palacete Mirador de Córdoba (Nº de expediente: 2012/CO/000104), cuyo titular es "Casas Nobles Hosteleras, S.L.", que tuvo su último domicilio conocido en Carretera Villaviciosa, Km, 5 de Córdoba, y tras informe de la Inspección de esta Delegación de fecha 27/06/2012 donde se constata que el hotel se encuentra cerrado al público, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según se indica en el citado trámite, con carácter previo a resolver sobre la Cancelación de oficio del citado establecimiento, se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos pertinentes.

Córdoba, a 9 de octubre de 2012.- La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.- Vº Bº: La Secretaría General, Fdo. Margarita Cisneros Alcántara.